Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 033**

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 22 de Marzo de 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADO PRESIDENTE

ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 18:30 hrs.
Asistencia: 37 Diputados
Inasistencias: 2 diputados.
Permisos: 3

SUMARIO

Único.- Lectura del Oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 numeral 2 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo le informo que existen tres solicitudes de permisos de los diputados: Carlos Enrique Hampshire Franco, Retana Marlene Aldeco Reyes y Daniel Alberto Cuevas Chávez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedidos los permisos.

¿Hay quórum diputada Secretaria?.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada secretaria Ángela Hernández Ortiz:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
22 de marzo de 2011.

Único punto del Orden del Día.- Lectura del Oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 numeral 2 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea, el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la .

Se va a dar cuenta con el **Único Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 85 NUMERAL 2 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 22 de marzo del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca sometemos a la consideración de la H. Asamblea la presente **iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 85 numeral 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca.** Solicitando sea tratada por urgente y obvia resolución, en términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA: DIP. MARTIN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**.-Rúbrica; **DIP. HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA**.-Rúbrica; y **DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Sin rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Gracias diputada. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva para ampliar los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva:

Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Es siempre muy grato y honroso hacer uso de la máxima Tribuna de Oaxaca, para presentar iniciativas de reformas que buscan impulsar la actualización de las normas jurídicas y la modernización integral de las instituciones políticas del Estado. Es aún más grato y satisfactorio hacerlo cuando estas iniciativas, a favor de Oaxaca, se presentan luego de un ejercicio de conciliación entre las fuerzas políticas que convergen en este Recinto Parlamentario; las fuerzas que representan el mosaico de expresiones ideológicas del nuevo Oaxaca; el Oaxaca plural, el Oaxaca de los equilibrios, el Oaxaca de los necesarios consensos y la política de altura; el Oaxaca que solo puede avanzar, que solo puede modernizarse y cubrir sus asignaturas pendientes si privilegiamos el dialogo respetuoso,

el debate productivo que mire a largo plazo sobre la radicalización y de los fundamentalismos, como avanza hoy, que en el seno de la Junta de Coordinación Política, el órgano de la pluralidad y el co gobierno de la Cámara, hemos convenido en impulsar la reforma en su artículo 85 al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de nuestro Estado para ciudadanizar y abrir, aún más, el proceso de selección de los Consejeros Electorales.

En efecto, ante el reclamo ciudadano de abrir cada vez más los proceso de selección de los funcionarios de los organismos autónomos, consideramos que es necesario que este Congreso revise y ponga al día los mecanismos de selección de los Consejeros Electorales, de esta manera, con un voto razonable y responsable mirando al futuro, compañeros Diputados; compañeras Diputadas: Oaxaca dará un importante paso en la ciudadanización de sus organismos autónomos, concretamente el órgano electoral. Con la reforma le daremos mayor certeza y credibilidad de los actos y resoluciones del Instituto Estatal Electoral, pues ahora serán más rigurosos los procedimientos técnicos para seleccionar a los ungidos de un amplio abanico de aspirantes.

Esta reforma abre el paso para que mañana si ustedes así lo aprueban, con un punto de Acuerdo sometido a esta Soberanía, la Cámara de Diputados emita una convocatoria pública a la ciudadanía para que participen todos aquellos que reúnan los requisitos de idoneidad profesional y solvencia moral, estaremos con su voto contribuyendo a demoler la vieja subcultura de las cuotas partidistas y los favoritismos subjetivos. Con esta convocatoria pública Oaxaca ganará en transparencia, certidumbre y profesionalismo en la designación de los funcionarios que tienen como encomienda, precisamente, fortalecer la confianza ciudadana en el ejercicio de sus derechos políticos y cívicos.

Me congratula que de nueva cuenta haya habido capacidad de todos los grupos parlamentarios para arribar a acuerdos siempre a favor de Oaxaca, pues todas las fuerzas políticas hemos coincidido en la necesidad de abrir más los procesos de selección de los Concejos Electorales, garantizar que los seleccionados sean los de mejor perfil profesional, además de la convocatoria pública, la reforma armonizará el contenido del CIPPEO con la Constitución Política del Estado, se exigirá una mayoría calificada de los integrantes del Congreso, no de los Diputados presentes en la sesión respectiva. Compañeras y compañeros Diputados, el Congreso seguirá cumpliendo con su deber de democratizar, cada vez más el funcionamiento de las instituciones políticas y organismos autónomos del Estado, más allá de los intereses particulares de cada fuerza política, pues la divisa de hoy es legislar consensando. La reforma del Estado es reforma del poder para avanzar en el empoderamiento ciudadano, para hacer que prevalezca cada vez más la voluntad de los reales depositarios de la Soberanía, los Oaxaqueños que nos eligieron.

Sigamos reformando el poder para que gane Oaxaca en transparencia, en eficacia, y en certeza jurídica.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de lo solicitado por la Junta de Coordinación Política en el oficio en que se dio cuenta, a que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todo los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputados en uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano, recordándoles que para aprobarlo se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes, de igual manera solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación. Se aprueba con treinta y seis votos que se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

Está a la consideración de la Asamblea en lo general, y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada de ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular la Presidencia pasa a recoger la votación nominal, para tal efecto solicito a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado Derecho de la Mesa Directiva. Solicito a la Secretaría tomar nota de la votación e informar a la Presidencia del resultado.

Basaldú Gutiérrez Tomás, “a favor”; **López Jarquín Emmanuel Alejandro**, “a favor”; **Carol Antonio Altamirano**, “a favor”; **Domínguez Flores Rosalinda**, “a favor”; **Ortiz Silva Hita**, “a favor”; **García García Margarita**, “a favor”; **Rodríguez Soto Isaac**, “a favor”; **Isidro Inocente**, “a favor”; **Luis de Guadalupe**, “a favor”; **Martha Patricia Campos**, “a favor”; **Mercedes Rojas**, “a favor”; **Carolina Aparicio Sánchez**, “a favor”; **Mayrén Carrasco David**, “a favor”; **Villacaña Jiménez Javier**, “a favor”; **Rojas Walls Germán**, “a favor”; **Prieto Desgarennes Delfina**, “a favor”; **Cortés Elías**, “a favor”; **López Gómez**, “a favor”; **Aleida Serrano**, “a favor”; **Leticia Álvarez**, “a favor”; **Hernández Guzmán Everardo Hugo**, “a favor”; **Mecinas Quero Perfecto**, “a favor”; **Mendoza reyes Juan**, “a favor”; **Rivera Castillo Clarivel**, “a favor”; **Lorenzo Inocente Héctor**, “a

favor”; **Gallegos Carreño**, “a favor”; **Hernández Fraguas**, “a favor”; **Vásquez Villanueva**, “a favor”; **García López Francisco Javier**, “a favor”; **Martínez Villavicencio Carlos**, “a favor”; **Vargas Betanzos**, “a favor”; **Vela Gil Martín**, “a favor”; **Zory Ziga**, “a favor”; **Martínez Neri**, “a favor”; **Hernández Solís Ángela**, “a favor”; **Sosa Villavicencio**, “en pro”; **Eufrosina Cruz**, “en contra”.

Se declara aprobado con treinta y seis votos en lo general y en lo particular, en forma nominal, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Agotado el Único Punto del Orden del Día se levanta la sesión extraordinaria, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).